



Ayuntamiento de Campoo de Yuso
CANTABRIA

* El contenido de este acta ha sido sometido a un proceso de disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 24 DE MARZO DE 2015.-

SRES. ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

D. Eduardo Ortiz García.

Sres./as. Concejales/as:

Don David Saiz Díaz.

Dña. Noelia González Gómez.

Don Antonio Ruiz Fernández.

Don Roberto Argüeso López

Dña. Silvia Gómez Argüeso.

SECRETARIO:

D. Santiago Carral Riádigos.

En La Costana, municipio de Campoo de Yuso, a veinticuatro de marzo de dos mil quince, cuando son las trece horas y treinta minutos, da comienzo en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, la sesión indicada, celebrada en primera convocatoria y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Eduardo Ortiz García, actuando como Secretario D. Santiago Carral Riádigos. Asisten los Sres. Concejales antes relacionados, no haciéndolo Doña María Leticia López López, quien ha excusado su falta de asistencia.

Tras comprobar el quórum legalmente exigido por el artículo 90 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Presidencia declara abierta y pública la sesión, procediéndose al examen de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día de la sesión:

Primero.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior de fecha 28 de enero de 2015.-

Los señores reunidos conocen el contenido del Acta por haber sido entregada junto con la convocatoria de la presente Sesión Plenaria. Toma la palabra el Alcalde-Presidente para preguntar a los Señores/as Concejales/as si desean formular objeciones, sin que ninguno de los asistentes formule alegaciones u objeciones de ningún tipo.

Pasando a turno de votaciones, el Pleno ACUERDA por SEIS votos a favor de los siete que forman la Corporación, aprobar el Acta de la sesión anterior, de 28 de enero de 2015.

Segundo.- Acuerdos que procedan sobre la aprobación de la Certificación de Obra nº 4 relativa a la Recuperación de Valores Etnográficos del Molino Harinero de Orzales, y aprobación de la factura nº F15/003 de 10 de febrero de 2015, de ALBACAN, GESTIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U.-

Los señores concejales tienen conocimiento de la Certificación de Ejecución de Obra y de la factura, de las que se ha dado traslado junto con la convocatoria de la presente Sesión Plenaria.

Dado que el Órgano de Contratación es el Pleno del Ayuntamiento, este es también el órgano competente para la aprobación de la factura y reconocimiento de la obligación.

Tras deliberaciones, una vez finalizado el debate, se procede a la votación de la propuesta con el siguiente resultado:

Concejales de derecho: 7
Concejales presentes: 6
Votos a favor: 6 (Grupo Municipal PRC y Popular).
Votos en contra: 0
Abstenciones: 0

Resultando la propuesta aprobada en los siguientes términos:

ACUERDO.-

PRIMERO.- Aprobar la Certificación de Obra nº 4 relativa a la Recuperación de Valores Etnográficos del Molino Harinero de Orzales.

SEGUNDO.- Aprobar la Factura número F15/003 de 10 de febrero de 2015, NRE 219, de fecha 25 de febrero de 2015, por importe de 6.111,84 euros, correspondiente a los trabajos certificados en la ejecución de la obra de Recuperación de Valores Etnográficos del Molino Harinero de Orzales, imputando el gasto a la partida 3360.61900 del vigente presupuesto de gastos.

TERCERO.- Ordenar el pago de dicha factura.

CUARTO.- Notificar a ALBACÁN, GESTIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U., adjudicatario del contrato, el presente Acuerdo Plenario.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente da por finalizada la sesión, cuando son las trece horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo.: Eduardo Ortiz García

Fdo.: Santiago Carral Riádigos

DILIGENCIA: Que expido como Secretario del Ayuntamiento de Campoo de Yuso para hacer constar que la presente Acta ha sido aprobada en la Sesión Plenaria de Carácter Ordinario celebrada con fecha de veintiocho de abril de dos mil quince.

EL SECRETARIO

Fdo.: Santiago Carral Riádigos